



DECRETO – ALCALDÍA

ASUNTO: SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022.

EXPEDIENTE N° 2022-5046

- 1.-**Vista la convocatoria para la concesión de subvenciones PARA PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Las Palmas n° 95 de fecha 08/08/2022.
- 2.-**Visto que en el vigente presupuesto para el ejercicio 2022, se contempla consignación presupuestaria suficiente para financiar las subvenciones de razón en las partidas 231 489 00 SUBVENCIONES PRARA PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL, por importe de 30.000 €.
- 3.-**Visto el Informe Técnico en relación a propuesta de resolución provisional del Departamento de Centros Socio Culturales, asentado en el libro de registro interior de informes con número 6172/2022 de fecha 16/12/2022, que a continuación se transcribe:

“INFORME PROPUESTA PROVISIONAL DEL TÉCNICO DE BIENESTAR SOCIAL

Sofía Suárez Valiente, Técnico del Departamento Bienestar Social del Ayuntamiento de Teguipe, en el ejercicio de mis funciones, emito el siguiente INFORME:

ASUNTO: SUBVENCIONES PARA ACCIÓN SOCIAL 2022.

Primero.- Visto el Informe de la Comisión de Estudio y Valoración de la concesión de SUBVENCIONES PARA ACCIÓN SOCIAL 2022, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“ACTA COMISIÓN DE ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LAS SUBVENCIONES PARA ACCIÓN SOCIAL

ASUNTO: Subvenciones para ACCIÓN SOCIAL correspondientes al año 2022.

En Teguipe, siendo las 10:00 horas del 22 de noviembre de 2022

Primero. - *Que finalizado el plazo para presentar solicitudes a la convocatoria de SUBVENCIONES PARA ACCIÓN SOCIAL 2022, teniendo en cuenta que todas las entidades han presentado la solicitud y una vez evaluada la documentación por el Órgano Instructor, se convoca a la Comisión de Estudio y Valoración.*

La composición de la Comisión de Estudio y Valoración viene determinada por la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Teguipe, publicada en el BOP n° 19 del 14 de febrero de 2022.

Los componentes de la Comisión de Estudio y Valoración son:

- *Presidente.* - D. Isidro Rito Alonso Gil (concejal de Bienestar Social).

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente Ver firma	Fecha: 27-12-2022 09:48:17
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - N°: 2463/2022	Fecha: 27-12-2022 10:20
N° expediente administrativo: 2022-005046 Código Seguro de Verificación (CSV): 0AF50DEA68C3DD375D864A6CCC396FB4 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/0AF50DEA68C3DD375D864A6CCC396FB4		
Fecha de sellado electrónico: 31-12-2022 12:49:41 Ver sello	- 1/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 16-01-2023 12:04:39





- Técnico. - D. Juan Alba Moreno (Técnico de Educación).
- Técnico. - D. Pilar mayor Eslava (Técnico de Bienestar Social).
- Secretaria. – Dña. Noelia del Carmen Jiménez Morales

Segundo. - Con fecha del 8 de agosto de 2022 se publicaba en el BOP nº 95, que se abría el plazo para la presentación de solicitudes para la **CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ACCIÓN SOCIAL 2022**.

Tercero. - Concluido el plazo de presentación de solicitudes, por el órgano instructor, la Técnico del Área de Bienestar Social, a tenor de lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones, se procede a la evaluación previa de las solicitudes formuladas, conforme a los criterios, formas y prioridades de Valoración establecida en las bases.

Cuarto. - Que por la Comisión de Estudio y Valoración, a tenor de lo establecido en el apartado f) de las bases reguladoras para la concesión de **CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ACCIÓN SOCIAL 2022**, se procede a valorar, previas las actuaciones que haya estimado conveniente llevar a cabo y la documentación obrante en el expediente, concluyendo su intervención, con la emisión del correspondiente **INFORME** de la Comisión de Estudio y Valoración.

Quinto. - Que revisado la documentación de todas las solicitudes, se han presentado 14 solicitudes siendo admitidas todas.

Sexto. - Los criterios de evaluación y valoración se ajustan a los siguientes:

Nº EXP.	NOMBRE DE LA ENTIDAD	CRITERIO I	CRITERIO II	CRITERIO III	CRITERIO IV	CRITERIO V	CRITERIO VI	CRITERIO VII	CRITERIO VIII	CRITERIO IX	CRITERIO X	TOTAL PUNTOS	IMPORTE TOTAL
2022-6857	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS ONCOHEMATOLÓGICAS AFOL	20	10	10	10	10	0	0	5	0	0	65	3.250
2022-6859	ASOCIACIÓN TINGUAFAYA	20	10	10	10	10	0	0	5	0	0	65	3.250
2022-6863	ASOCIACIÓN DERECHO ACCESIBLE	20	10	10	0	5	0	0	5	0	0	50	2.500
2022-6865	ASOC ASPERGER ISLAS CANARIAS (ASPERCAN)	20	10	10	10	10	0	0	5	5	0	70	3.500
2022-6928	ASOCIACIÓN CRECIENDO YAIZA	20	10	10	10	10	0	0	5	0	0	65	3.250
2022-6954	ASOCIACIÓN LANZAROTEÑA PARA LA ASISTENCIA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	15	10	10	10	10	0	0	5	0	0	60	3.000
2022-7067	FUNDACIÓN CANARIA FLORA ACOGE	25	10	10	10	10	0	0	5	5	0	75	3.750
2022-7068	ASOCIACIÓN DE PACIENTES Y USUARIOS DE SANIDAD Y ATENCIÓN SOCIO	15	10	10	0	5	0	0	5	0	0	45	2.250
2022-7134	ASOCIACIÓN AFECTADOS HIPOTECA NORTE GRAN CANARIA	25	10	10	10	10	0	0	5	0	0	70	3.500

C/. Santo Domingo, 1 – 35530 – Teguije – Lanzarote – T: 928 845 001 – 928 845 072 – F: 928 845 226

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 27-12-2022 09:48:17	
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2463/2022	Fecha: 27-12-2022 10:20	
Nº expediente administrativo: 2022-005046 Código Seguro de Verificación (CSV): 0AF50DEA68C3DD375D864A6CCC396FB4 Comprobación CSV: https://sede.teguije.es/publico/documento/0AF50DEA68C3DD375D864A6CCC396FB4			
Fecha de sellado electrónico: 31-12-2022 12:49:41	- 2/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 16-01-2023 12:04:39	



2022-7135	ASOCIACIÓN DE DISCAPACIDAD ENFERMEDADES RARAS E INTEGRACIÓN	15	5	5	0	5	0	0	5	0	0	35	1.750
-----------	---	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	-------

600 30.000

Séptimo. - Esta Comisión PROPONE la aprobación de los importes indicados en el cuadro anterior.

Se finaliza la reunión siendo las 12 horas.

Teguije, a la fecha de la firma electrónica de este documento.

Presidente de la CEV
Fdo.: Alonso Rito Alonso Gil

El Técnico de EDUCACIÓN
Fdo.: D. Juan Alba Moreno

Secretaria de la CEV
Fdo.: Dña. Noelia del Carmen Jiménez Morales

Técnico de Bienestar Social
Fdo.: Dña. Pilar Mayor Eslava "

Por todo ello, **PROPONGO:**

Primero.- Conceder a las siguientes asociaciones de interés municipal los siguientes importes, teniendo en cuenta los criterios valorados por la Comisión de Estudio y Valoración:

Nº EXP.	NOMBRE DE LA ENTIDAD	CRITERIO I	CRITERIO II	CRITERIO III	CRITERIO IV	CRITERIO V	CRITERIO VI	CRITERIO VII	CRITERIO VIII	CRITERIO IX	CRITERIO X	TOTAL PUNTOS	IMPORTE TOTAL
2022-6857	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS ONCOHEMATOLÓGICAS AFOL	20	10	10	10	10	0	0	5	0	0	65	3.250
2022-6859	ASOCIACIÓN TINGUAFAYA	20	10	10	10	10	0	0	5	0	0	65	3.250
2022-6863	ASOCIACIÓN DERECHO ACCESIBLE	20	10	10	0	5	0	0	5	0	0	50	2.500
2022-6865	ASOC ASPERGER ISLAS CANARIAS (ASPERCAN)	20	10	10	10	10	0	0	5	5	0	70	3.500
2022-6928	ASOCIACIÓN CRECIENDO YAIZA	20	10	10	10	10	0	0	5	0	0	65	3.250
2022-6954	ASOCIACIÓN LANZAROTEÑA PARA LA ASISTENCIA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	15	10	10	10	10	0	0	5	0	0	60	3.000
2022-7067	FUNDACIÓN CANARIA FLORA ACOGE	25	10	10	10	10	0	0	5	5	0	75	3.750
2022-7068	ASOCIACIÓN DE PACIENTES Y USUARIOS DE SANIDAD Y ATENCIÓN SOCIO	15	10	10	0	5	0	0	5	0	0	45	2.250
2022-7134	ASOCIACIÓN AFECTADOS HIPOTECA NORTE GRAN CANARIA	25	10	10	10	10	0	0	5	0	0	70	3.500

C/. Santo Domingo, 1 – 35530 – Teguije – Lanzarote – T: 928 845 001 – 928 845 072 – F: 928 845 226

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 27-12-2022 09:48:17
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2463/2022	Fecha: 27-12-2022 10:20
Nº expediente administrativo: 2022-005046 Código Seguro de Verificación (CSV): 0AF50DEA68C3DD375D864A6CCC396FB4 Comprobación CSV: https://sede.teguije.es/publico/documento/0AF50DEA68C3DD375D864A6CCC396FB4		
Fecha de sellado electrónico: 31-12-2022 12:49:41	- 3/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 16-01-2023 12:04:39





2022-7135	ASOCIACIÓN DE DISCAPACIDAD ENFERMEDADES RARAS E INTEGRACIÓN	15	5	5	0	5	0	0	5	0	0	35	1.750
-----------	---	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	-------

600 30.000

Segundo.-Publicar la misma en el tablón de anuncios y en la web municipal, concediendo un plazo de DIEZ DÍAS para que los interesados puedan presentar alegaciones.

En Teguiise, en la fecha de la firma electrónica del documento
La Técnico de Bienestar Social,
Fdo.: Sofía Suárez Valiente"

Y considerando lo anteriormente expuesto y al amparo de las atribuciones que me confiere la vigente legislación por el presente, vengo en **RESOLVER:**

Primero. - Aprobar DEFINITIVAMENTE las **SUBVENCIONES PARA ENTIDADES Y ASOCIACIONES QUE DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL 2022**, a las siguientes asociaciones y con los siguientes importes:

Nº EXP.	NOMBRE DE LA ENTIDAD	CRITERIO I	CRITERIO II	CRITERIO III	CRITERIO IV	CRITERIO V	CRITERIO VI	CRITERIO VII	CRITERIO VIII	CRITERIO IX	CRITERIO X	TOTAL PUNTOS	IMPORTE TOTAL
2022-6857	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS ONCOHEMATOLOGICAS AFOL	20	10	10	10	10	0	0	5	0	0	65	3.250
2022-6859	ASOCIACIÓN TINGUAFAYA	20	10	10	10	10	0	0	5	0	0	65	3.250
2022-6863	ASOCIACIÓN DERECHO ACCESIBLE	20	10	10	0	5	0	0	5	0	0	50	2.500
2022-6865	ASOC ASPERGER ISLAS CANARIAS (ASPERCAN)	20	10	10	10	10	0	0	5	5	0	70	3.500
2022-6928	ASOCIACIÓN CRECIENDO YAIZA	20	10	10	10	10	0	0	5	0	0	65	3.250
2022-6954	ASOCIACIÓN LANZAROTEÑA PARA LA ASISTENCIA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	15	10	10	10	10	0	0	5	0	0	60	3.000
2022-7067	FUNDACIÓN CANARIA FLORA ACOGE	25	10	10	10	10	0	0	5	5	0	75	3.750

C/. Santo Domingo, 1 – 35530 – Teguiise – Lanzarote – T: 928 845 001 – 928 845 072 – F: 928 845 226

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 27-12-2022 09:48:17
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2463/2022	Fecha: 27-12-2022 10:20
Nº expediente administrativo: 2022-005046 Código Seguro de Verificación (CSV): 0AF50DEA68C3DD375D864A6CCC396FB4 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/0AF50DEA68C3DD375D864A6CCC396FB4		
Fecha de sellado electrónico: 31-12-2022 12:49:41	- 4/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 16-01-2023 12:04:39





2022-7068	ASOCIACIÓN DE PACIENTES Y USUARIOS DE SANIDAD Y ATENCIÓN SOCIO	15	10	10	0	5	0	0	5	0	0	45	2.250
2022-7134	ASOCIACIÓN AFECTADOS HIPOTECA NORTE GRAN CANARIA	25	10	10	10	10	0	0	5	0	0	70	3.500
2022-7135	ASOCIACIÓN DE DISCAPACIDAD ENFERMEDADES RARAS E INTEGRACIÓN	15	5	5	0	5	0	0	5	0	0	35	1.750

600 30.000

Segundo. - Que se proceda a realizar el PAGO POR ANTICIPADO del 50% como recoge las bases. Y por parte de los beneficiarios a justificar 100% las subvenciones en el plazo máximo de UN MES a la finalización del proyecto.

Tercero. - Trasladar esta resolución al Departamento de Intervención para que proceda a su publicación en la base de Datos Nacional de Subvenciones.

Cuarto. - Notificar la presente Resolución al Departamento de Intervención y a la Tesorería Municipal, así como a las entidades beneficiarias.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Teguipe, a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

**El Alcalde-Presidente,
Oswaldo Betancort García**

C/. Santo Domingo, 1 – 35530 – Teguipe – Lanzarote – T: 928 845 001 – 928 845 072 – F: 928 845 226

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 27-12-2022 09:48:17
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2463/2022	Fecha: 27-12-2022 10:20
Nº expediente administrativo: 2022-005046 Código Seguro de Verificación (CSV): 0AF50DEA68C3DD375D864A6CCC396FB4 Comprobación CSV: https://sede.teguipe.es/publico/documento/0AF50DEA68C3DD375D864A6CCC396FB4		
Fecha de sellado electrónico: 31-12-2022 12:49:41	- 5/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 16-01-2023 12:04:39



C/. Santo Domingo, 1 – 35530 – TeguiSe – Lanzarote – T: 928 845 001 – 928 845 072 – F: 928 845 226

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 27-12-2022 09:48:17
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2463/2022	Fecha: 27-12-2022 10:20
Nº expediente administrativo: 2022-005046 Código Seguro de Verificación (CSV): 0AF50DEA68C3DD375D864A6CCC396FB4 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/0AF50DEA68C3DD375D864A6CCC396FB4		
Fecha de sellado electrónico: 31-12-2022 12:49:41	- 6/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 16-01-2023 12:04:39



C/. Santo Domingo, 1 – 35530 – TeguiSe – Lanzarote – T: 928 845 001 – 928 845 072 – F: 928 845 226

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 27-12-2022 09:48:17
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2463/2022	Fecha: 27-12-2022 10:20
Nº expediente administrativo: 2022-005046 Código Seguro de Verificación (CSV): 0AF50DEA68C3DD375D864A6CCC396FB4 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/0AF50DEA68C3DD375D864A6CCC396FB4		
Fecha de sellado electrónico: 31-12-2022 12:49:41	- 7/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 16-01-2023 12:04:39

